



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0391/2025

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 0116/2025 DE LA DECANA DE LA FP-UNA, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

23 de abril de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/173/2025, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la rectificación de la Resolución N° 0116 /2025, de la Decana de la FP-UNA, Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional.

La Ley N° 7021/2022, de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

- Art. 1°** Rectificar la Resolución N° 0116/2025, de la Decana de la FP-UNA, Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional.
- Art. 2°** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Pública Nacional del siguiente llamado:
- ID 457.256 Licitación Pública Nacional N° 02/2025 para "Adquisición de repuestos, accesorios, insumos, herramientas y otros".
- Art. 3°** Autorizar el siguiente llamado a Licitación Pública Nacional:
- ID 457.256 Licitación Pública Nacional N° 02/2025 para "Adquisición de repuestos, accesorios, insumos, herramientas y otros".
- Art. 4°** Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

